



Solicitud del certificado individual de reconocimiento de la existencia de obligaciones pendientes de pago a cargo de las entidades locales

Datos del solicitante (contratista)

Apellidos y nombre o denominación social del contratista
con CIF o NIF, con domicilio social en
provincia de, localidad de; que tiene la
naturaleza de (PYME/autónomo/Otro: indicar),

Datos relativos al representante (si procede)

Apellidos y nombre, con DNI

SOLICITA:

La expedición por la entidad local Ayuntamiento de Albal, de un certificado individual, previsto en el artículo 4 *Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación, para el pago a los proveedores de las entidades locales*, en el que se reconozca la existencia de la obligación pendiente de pago a continuación identificada:

- a) Número identificativo de la factura:
- b) Importe de la obligación pendiente de pago:
Importe del principal (en euros):
(Incluido IVA, o en su caso, IGIC)
(Sin incluir intereses, costas judiciales o cualesquiera otros gastos accesorios)
- c) Fecha de entrada en el registro administrativo:
(Deberá ser anterior al 1 de enero de 2012) (dd/mm/aaaa)
- d) El contratista ha instado la exigibilidad de la deuda ante Tribunales de Justicia:
Si Fecha de la reclamación:
(Deberá ser anterior al 1 de enero de 2012) (dd/mm/aaaa)
No
- e) ¿Existe acuerdo de cancelación fraccionada con la entidad local?
Si Importe total del pendiente de pago:
(en euros)

Vencimientos hasta el 31/12/2012 (*):

Fecha	Cuantía (en euros)

(*) Añadir tantos vencimientos parciales como fueran necesarios).

No

